

MINISTERIO DE HACIENDA

---

**DELEGACION DEL GOBIERNO**

EN EL

**MONOPOLIO DE PETROLEOS**



MEMORIA DEL AÑO 1960

---

A decorative flourish or signature mark, consisting of a stylized, flowing line that curves upwards and then downwards, resembling a calligraphic flourish or a signature.

MINISTERIO DE HACIENDA

---

**DELEGACION DEL GOBIERNO**

**EN EL**

**MONOPOLIO DE PETROLEOS**



MEMORIA DEL AÑO 1960



EXCMO SR.:

Como en años anteriores, la Delegación del Gobierno en la Compañía Administradora del Monopolio de Petróleos, estima obligado, al finalizar el Ejercicio de 1960, informar a V. E. del desarrollo del Monopolio en el citado año, destacando sus actividades y haciendo referencia, asimismo, a los diferentes problemas que están planteados y que requieren una solución más o menos inmediata.

## PRODUCCION

La producción de las Refinerías nacionales ha cubierto en el año 1960 el consumo nacional de las gasolinas-auto y fuel-oil, y ha sido deficitaria en los de gas-oil y petróleo corriente. También fue preciso importar gasolinas aviación y algunos lubricantes, parafinas, vaselinas, cok y destilado de petróleo por no fabricarlas las refinerías nacionales.

Las entregas de combustibles realizadas durante el año 1960 por cada una de las Refinerías nacionales, son las que a continuación se detallan:

	REPESA — Toneladas	CEPSA — Toneladas	C. SOTELO — Toneladas
Gasolina 90 y 93 N. O. ... ..	233.380	37.742	—
"    65 y 82 N. O. ... ..	325.375	107.196	3.396
J. P. 4 ... ..	25.651	5.938	—
Carburante agrícola ... ..	30.089	—	—
Queroseno ... ..	234.587	45.282	—
Gas-oil ... ..	779.517	100.856	31.177
Fuel-oil ... ..	1.756.185	311.874	—
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>3.384.784 Tn.</b>	<b>608.888 Tn.</b>	<b>34.573 Tn.</b>

En el año a que se refiere este informe hubo que importar del extranjero directamente por CAMPSA, los siguientes productos refinados:

	TONELADAS	DÓLARES
Gasolina aviación ... ..	46.207	2.417.471
Gas-oil ... ..	305.436	7.468.096
Petróleo ... ..	21.452	713.552
Lubricantes ... ..	5.590	789.416
Parafina ... ..	1.250	168.020
Vaselinas y aceites blancos ... ..	599	92.362
Cok ... ..	17.109	650.591
Destilado de petróleo ... ..	3.042	38.945

La importación de dichos productos ha representado un costo total de dólares 12.338.453.

Con dichas importaciones, y con las entregas de las Refinerías españolas fueron atendidas las totales necesidades nacionales, por lo que no existió durante el Ejercicio restricción alguna en los productos petrolíferos, con excepción del petróleo corriente (queroseno) del que no se pudo atender por completo las necesidades de algunas provincias.

## CONSUMO

A continuación se detallan las ventas realizadas por CAMPSA durante el año 1960, comparándolas con las realizadas en los años 1958 y 1959, expresándose los tantos por ciento en que ha aumentado o disminuido la venta de cada uno de los productos.

PRODUCTOS	AÑO 1958	AÑO 1959	AÑO 1960	TANTO POR CIENTO MÁS Y MENOS
	<i>Metros cúbicos</i>	<i>Metros cúbicos</i>	<i>Litros</i>	
Gasolina 62 N. O. ... ..	161.122	127.366	86.461.978	— 32,1
" 82 N. O. ... ..	550.583	570.009	539.934.529	— 5,36
" 93 N. O. ... ..	310.529	349.078	356.357.078	+ 1,97
Gasolina aviación ... ..	87.537	86.690	92.546.525	+ 9,04
Petróleo corriente ... ..	298.580	331.306	350.438.583	+ 5,77

PRODUCTOS	AÑO 1958	AÑO 1959	AÑO 1960	TANTO POR CIENTO	
	<i>Metros cúbicos</i>	<i>Metros cúbicos</i>	<i>Litros</i>	MÁS Y MENOS	
Petróleo agrícola ... ..	57.995	57.009	44.809.290	—	21,36
Gas-oil ... ..	1.034.708	1.174.849	1.397.996.325	+	18,41
	<i>Toneladas</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Kilogramos</i>		
Fuel-oil ... ..	2.509.901	2.154.507	2.105.725.173	—	2,32
Lubricantes ... ..	104.612	99.480	97.715.866	—	0,70
Parafinas ... ..	2.048	1.696	3.332.866	+	100,—

Como puede apreciarse, durante el Ejercicio, ha existido una pequeña baja en la gasolina de 82 N. O. y un pequeño aumento en la gasolina de 93 N. O., sin que haya de tenerse en cuenta la baja importante en la gasolina de 62 N.O., ya que la misma se va retirando de las Estaciones de Servicio, puesto que por su escaso otanaje no es apropiada para los motores, siendo reservada únicamente para usos industriales.

La pequeña disminución que se ha producido en la venta de la gasolina, tiene que ser debida en parte al aumento de precio de dicho producto, que indudablemente ha producido momentáneamente una restricción en el consumo y al mismo tiempo a la contracción general que por el momento produjo el plan de estabilización.

En el petróleo corriente ha habido un aumento, y lo hubiera habido más, si se hubiera podido suministrar mayores cantidades a determinadas provincias que son grandes consumidoras de dicho combustible.

El petróleo agrícola disminuye constantemente, ya que es escasa la maquinaria agrícola existente, movida por dicho carburante.

El consumo de gas-oil ha tenido un aumento considerable como puede apreciarse, debido a que la casi totalidad del parque de camiones, utiliza únicamente dicho producto, así como a su precio, más bien bajo en comparación con los precios de las gasolinas.

El fuel-oil prácticamente se mantiene con el mismo consumo que el año anterior, debido a que las Centrales térmicas, grandes consumidoras de dicho combustible, no han funcionado apenas durante el año 1960, como ocurrió en el año 1959 por el régimen intenso de lluvias de los dos citados años.

En los lubricantes el consumo es aproximadamente igual, con una ligera disminución que no merece comentarios.

## BONIFICACION A DETERMINADOS CONSUMOS

Siguen manteniéndose las bonificaciones a determinados consumos como ocurre con la Pesca, Agricultura, Navegación y Fábricas de Gas, respecto del gas-oil, y con la RENFE, Marina de Guerra y determinadas industrias en relación con el fuel-oil.

A continuación se detallan las cantidades suministradas durante el año 1960 en productos que tienen una bonificación en el precio.

	Cantidad bonificada — <i>Litros/Kgs.</i>	Precio consumo general — <i>Pesetas</i>	Diferencia precio en menos — <i>Pesetas</i>	Importe de la Bonificación en pesetas
<i>Gasolinas</i>				
Cuerpo diplomático ... ..	1.757.540	10,—	6,25	10.984.625,—
" " ... ..	36.890	9,25	5,75	212.117,50
Pesca ... ..	8.111.195	9,—	4,50	36.500.400,—
Taxis, compensación 1.000 pesetas por taxi ... ..	—	—	—	174.399.331,—
Agricultura ... ..	2.828.280	9,—	6,—	16.969.680,—
<i>Gas-oil</i>				
Agricultura ... ..	256.788.043	6,50	3,25	834.561.139,—
Pesca ... ..	209.113.691	6,50	4,50	941.011.610,—
" Instituto S. Marina.	209.113.691	6,50	0,05	10.455.684,—
Navegación... ..	27.869.688	6,50	4,50	125.413.596,—
" (más de 50 Toneladas) ... ..	70.948.258	6,50	5,02	356.160.255,—
Marina Guerra ... ..	7.226.496	6,50	5,02	36.277.009,—
Fábrica Gas ... ..	5.627.950	6,50	3,10	17.446.645,—
<i>Fuel-oil</i>				
	<i>Toneladas</i>			
Navegación... ..	125.467	1.815,—	615,—	77.162.205,—
Pesca ... ..	289.994	"	915,—	265.344.510,—
RENFE ... ..	415.878	"	915,—	380.528.370,—
Marina Guerra ... ..	60.614	"	915,—	55.461.810,—
Cemento-Gas y Electricidad ... ..	276.575	"	535,—	147.967.625,—
<b>TOTAL IMPORTE DE MINORACIONES...</b>				<b>3.486.856.611,50</b>

Como puede apreciarse el importe de dichas bonificaciones durante el año a que esta Memoria se refiere, ha sido de tres mil cuatrocientos ochenta y seis millones de pesetas, con un aumento de unos 950 millones sobre el año anterior, en el que alcanzaron 2.535 millones de pesetas, es decir, que las bonificaciones que el Monopolio de Petróleos concede a determinados ramos de la Economía, representan una cantidad superior a la que percibe el Tesoro por la Renta del Monopolio, ya que como es sabido, la misma ha producido en estos últimos años alrededor de 3.000 millones de pesetas, aparte, naturalmente, de la cantidad recaudada por impuestos.

En el Decreto de 27 de julio en el que se fijaron los nuevos precios de los productos petrolíferos y se mantuvieron dichas concesiones acordadas anteriormente, se determinaba en cuanto al gas-oil con destino a tractores agrícolas y motores para riego que, CAMPSA suministraría anualmente un mínimo de 175 millones de litros, cantidad que, como puede apreciarse en el pasado año, ha ascendido a 256 millones de litros y se preceptuaba en dicho artículo 7.º, que por los Ministerios de Hacienda y Agricultura, conjuntamente, se determinaría la forma más conveniente para hacer llegar a los interesados el beneficio que representa la expresada bonificación de precio.

En relación con dichas bonificaciones, se establecía con carácter general en el artículo 11 del citado Decreto, que las que se fijan para la Agricultura, Pesca, Fábricas de Gas para el gas-oil, y a determinadas industrias respecto al fuel-oil, serían revisadas anualmente por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Ministro del Departamento de quien dependan los respectivos usuarios, a fin de que paulatinamente se consiga la unificación en el precio del producto dentro del mercado nacional.

El precepto de dicho artículo, que era reproducción del anterior dictado en diciembre de 1956, no se ha cumplido, puesto que siguen las bonificaciones aplicándose íntegramente.

El Delegado que formula la presente Memoria, cree que es procedente y justo que se concedan bonificaciones a determinados sectores económicos, pero no el que aumentándose periódicamente los precios de los productos, los especiales queden cada día más distanciados de los precios normales, por lo cual se produce, como antes se indica, una mayor reducción en los beneficios de la Renta de Petróleos, aparte de que cada vez se fomenta más un mercado negro.

El Monopolio de Petróleos no fue solamente creado con un fin fiscal, sino también para suministrar los productos petrolíferos a precios adecuados a las posibilidades de las industrias y Agricultura, pero la realidad es que dichos precios están quedando muy bajos y que no creemos que existan razones para jus-

tificar que la Pesca pague 2 pesetas el litro de gas-oil y la Agricultura 3,75 pesetas, cuando la generalidad de las industrias lo pagan a 6,50 pesetas.

Deben, pues, revisarse anualmente dichos precios especiales, para aumentarlos paulatinamente y acortar las distancias cada vez mayores que los separan de los precios generales.

## LUBRICANTES

Durante el año 1960 se han dictado por el Ministerio de Hacienda diferentes disposiciones encaminadas a normalizar el mercado de lubricantes.

Se ha suprimido de acuerdo con el Ministerio de Industria, las clases de especial y corriente dentro de cada tipo de aceite, con la ventaja de hacer más fácil al público el conocimiento de los diferentes tipos de lubricantes y evitar los fraudes que se producían constantemente por la sustitución de los aceites especiales por los corrientes del mismo tipo. Por otra parte, se ha establecido el que los aceites de calidad se sirvan siempre en bidones nuevos, como internacionalmente se hace, suprimiendo la utilización de envases usados que daban un aspecto lamentable a los lubricantes españoles.

Se ha facultado a todos los Mayoristas de aceites y grasas para que puedan vender en todo el ámbito nacional, ya que antes solamente podían hacerlo en la provincia para donde tenían la Licencia. Se han unificado los descuentos y se han dado normas precisas para que los Mayoristas cuenten siempre con stock aproximado al consumo de un mes.

Los lubricantes entregados por las Refinerías nacionales e importados, así como los vendidos durante los años 1959 y 1960, fueron los siguientes:

	AÑO 1959		AÑO 1960	
	ENTREGAS	VENTAS	ENTREGAS	VENTAS
	<i>Toneladas</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Toneladas</i>
CALVO SOTELO... ..	54.276	34.622	39.625	48.642
REPESA ... ..	39.254	32.010	34.573	33.527
CEPSA ... ..	4.871	4.688	4.624	1.762
CAMPSA ... ..	12.625	22.846	—	8.268
IMPORTADOS... ..	1.105	1.105	1.992	1.992
	112.131	95.271	80.814	94.191



El mayor volumen de ventas sobre las entregas recibidas, es debido a que se dio salida a productos almacenados.

## PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO DE LOS PRODUCTOS

Durante el año 1960 no se ha establecido modificación alguna en los precios de los productos objeto del Monopolio, los cuales se han seguido vendiendo a los precios fijados en el Decreto de 27 de julio de 1959.

## ALMACENAMIENTO

En el deseo de que la Compañía Administradora del Monopolio de Petróleos cuente con el almacenamiento necesario para atender debidamente el suministro de los productos petrolíferos, cuyo consumo va en aumento constantemente, han sido montados y recibidos provisionalmente durante el año 1960, 47 tanques con una capacidad total de 90.290 metros cúbicos, habiéndose contratado otra serie de tanques que se construirán y entrarán en servicio durante el año 1961.

La capacidad total de los tanques que tenía CAMPSA en servicio el 31 de diciembre, asciende a 1.399.155 metros cúbicos.

El detalle de los tanques montados en 1960 es el siguiente:

DEPENDENCIA	Número tanques y capacidad	Capacidad total
	— Metros cúbicos	— Metros cúbicos
Albacete ... ..	2/520 y 1 de 160	1.200
Ciudad Real ... ..	1 de 1.100	1.100
Cuenca ... ..	1 de 520 y 1/160	680
Gijón ... ..	3 de 2.000	6.000
Gijón ... ..	1 de 3.700	3.700
Jerez ... ..	2/520 y 3 de 160	1.520
La Coruña ... ..	1/5.400 y 1/2.100	7.500
Lugo ... ..	1 de 540	540
	<i>Suma y sigue ... ..</i>	22.240

DEPENDENCIA	Número tanques y capacidad	Capacidad total
	— <i>Metros cúbicos</i>	— <i>Metros cúbicos</i>
	<i>Suma anterior ...</i>	22.240
Mérida ...	6 de 25	150
Palma ...	9 de 50	450
Pasajes ...	2 de 425 y 1/300	1.150
Santander ...	1 de 3.700	3.700
Tarragona ...	3/8.400 y 3/5.400	41.400
Valencia ...	1 de 8.400	8.400
Zaragoza ...	4 de 1.100	4.400
Zorroza ...	1 de 8.400	8.400
	TOTAL METROS CÚBICOS ...	90.290

## ESTACIONES DE SERVICIO

Ha seguido dando sus frutos el Reglamento aprobado por las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 30 de julio de 1958 y 12 de marzo de 1959.

El número de solicitudes de concesión de Estaciones de Servicio de propiedad particular, a partir de la fecha del Reglamento citado, hasta 31 de diciembre de 1960, ha sido el de 583, de las cuales han sido autorizadas 379; denegadas por no reunir los requisitos exigidos por el Reglamento, 102; estando las restantes en tramitación.

De las 379 concedidas, han sido construidas y están en funcionamiento 189, y en período de construcción, pero para entrar en servicio dentro del año 1961, 190.

El aspecto de las carreteras en relación con las Estaciones de Servicio va cambiando paulatinamente en España, y hoy se encuentran en la mayoría de las carreteras, Estaciones de Servicio modernas, bien abastecidas y con una presentación y decoración agradable.

En 31 de diciembre CAMPSA poseía 12 Estaciones de Servicio de su propiedad, con 89 Surtidores

fijos. Por otra parte, posee 2.275 aparatos surtidores fijos y 390 móviles, que irán desapareciendo a medida que vayan construyéndose las Estaciones de Servicio.

## **INSTALACIONES PARA PESQUEROS**

Durante el año 1960 han sido puestas en servicio las siguientes instalaciones para pesqueros:

Cuatro aparatos surtidores fijos con 37.500 litros de capacidad y, otros tres fijos, y dos grupos moto-bomba con un tancaje de 125.000 litros.

Actualmente existen para suministro de barcos pesqueros las siguientes instalaciones:

Sesenta y ocho aparatos surtidores y 19 grupos moto-bomba, con un tancaje de 2.124.000 litros y cinco aparatos surtidores móviles.

Por CAMPSA se están estudiando peticiones de diversos puertos pesqueros para instalar o ampliar las instalaciones ya establecidas con objeto de que los barcos pesqueros puedan abastecerse sin necesidad de largos desplazamientos.

## **SUMINISTRO PARA AVIACION ADMINISTRADOS POR CAMPSA**

Las instalaciones para suministros de gasolinas y querosenos en los aeropuertos nacionales, al finalizar el año 1960, disponían de 40 tanques con una capacidad de almacenamiento de un millón de litros habiendo entrado en servicio seis tanques de 50.000 litros de capacidad cada uno en el aeropuerto de Madrid-Barajas y dos tanques de igual capacidad en el aeropuerto de Son, San Juan (Palma de Mallorca); todos ellos destinados al almacenamiento de queroseno, con los cuales se han cubierto los suministros de este producto a los reactores durante el próximo pasado año.

En el orden de mejoras técnicas introducidas con carácter general en las instalaciones de aeropuertos, se ha procedido a montar en los mismos, equipos de micro-filtros, que permiten realizar una entrega de los productos con las garantías exigidas por "controles de calidad" establecidos.

Se encuentran muy adelantadas las obras de instalación del aeropuerto de Barcelona, donde se han montado 10 unidades de tanques de 50.000 litros cada uno, pendientes de importación de algunos mate-

riales de control e hidrantes, para que en el curso del presente año, comience a prestar servicio la mencionada instalación de hidrantes que se proyectó para este aeropuerto.

En el aeropuerto de Madrid-Barajas se han seguido las obras iniciadas en el año anterior, encontrándose en período muy avanzado también toda la instalación hidrante, esperando sea terminada la misma en el curso del presente año.

Han sido adjudicadas las obras del aeropuerto de Fuenterrabía, cuya instalación de pequeña envergadura se realizará también en el curso del año, una vez conseguida la autorización del Ministerio del Aire.

También se ha redactado el proyecto de una nueva instalación de combustibles con capacidad para 350.000 litros de productos aviación en el aeropuerto de El Rompedizo (Málaga).

La dotación de vehículos-cisterna se ha visto incrementada con seis nuevas unidades, montadas sobre chasis Ebro de 3.000 litros de capacidad cada una, habiéndose destinado cuatro de ellas a diversos aeropuertos de poco movimiento para gasolina, y las dos restantes para aceites aviación, destinadas para el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Se ha llegado a la firma de un Convenio entre esta Compañía y la B. P. Española de Petróleos, S. A. sobre el alquiler de los vehículos Superfueller, propiedad de esta última y canon a percibir por CAMPSA sobre los suministros realizados por cuenta de la mencionada B. P.

Dicha Sociedad ha situado un nuevo vehículo Superfueller en el aeropuerto de Son, San Juan (Palma de Mallorca) de 35.000 litros de capacidad para los suministros de queroseno.

Por último, se ha convocado un Concurso entre los fabricantes españoles para la provisión de *diez unidades dispenser* para los suministros a los aviones desde la red de tuberías hidrantes que se están instalando en los aeropuertos de Madrid y Barcelona.

## **T R A N S P O R T E**

El transporte de los productos refinados, bien procedentes de la Refinería de Tenerife, propiedad de CEPSA, o importados del extranjero, se hizo totalmente en buques-tanques propiedad de la Compañía

Administradora del Monopolio. Asimismo las entregas de REPESA fueron hechas también en servicio de cabotaje a todos los puertos del litoral por la Flota de la Compañía.

Solamente se retiraron de REPESA 352.676 toneladas por ferrocarril, con destino a las instalaciones del interior; igualmente los productos retirados de ENCASO, fueron transportados por ferrocarril.

Los transportes desde las Factorías del litoral propiedad de CAMPSA a las instalaciones del Monopolio en el interior se realizaron en vagones-cisternas y camiones trailer propiedad de CAMPSA. La Compañía Arrendataria dispone de 1.617 vagones-cisternas, con los cuales transportó en el año a que esta Memoria se refiere 1.809.000 toneladas.

Por los transportes ferroviarios se abonaron a la RENFE cuatrocientos cuarenta y seis millones de pesetas.

CAMPSA igualmente dispone de 25 unidades de camiones trailer con una capacidad de 500 metros cúbicos y los transportes realizados en el año en los mismos ascendieron a 13.804 toneladas.

Para la entrega de los productos en Aparatos Surtidores y al consumidor directo, se tienen establecidos los Contratos de distribución, estando repartida la Zona del Monopolio en 56 sub-zonas de distribución, disponiendo los arrendatarios de estos servicios de 687 camiones-cisternas, con una capacidad total de 4.514 metros cúbicos y 304 camiones-plataforma con capacidad de transporte de 1.265 toneladas.

La mayoría de estos camiones son viejos, por lo que precisan su renovación, si bien encuentran los transportistas grandes dificultades para la adquisición de camiones nuevos.

La cantidad abonada en el año por dicha distribución alcanzó la cifra de 295.627.345 pesetas.

En relación con la instalación de nuevas refinerías, debe manifestarse que el ahorro del transporte que se produciría con las mismas sería de importancia, ya que la Refinería del Norte, que entregaría una cifra superior al millón de toneladas, al ser el consumo de dicha zona de este orden, ahorraría unas 75 pesetas por tonelada, es decir, aproximadamente 100 millones de pesetas al año.

Una Refinería en el interior para atender el consumo en Castilla la Vieja y parte de Extremadura

ahorraría un transporte equivalente a 213 pesetas tonelada, en caso de estar situada en Puertollano, y si la instalación fuera hecha en las cercanías de Madrid, se llegaría a la cifra de 421 pesetas-tonelada de economía.

## F L O T A

Al finalizar el año 1960 la Flota del Monopolio está constituida por 35 buques con un total de 214.960 toneladas habiendo entrado en servicio durante el año que nos ocupa los tres nuevos buques de 5.000 toneladas "CAMPOLLANO", "CAMPOALEGRE" y "CAMPOSECO", y se ha botado en los Astilleros de Unión Naval de Levante el b/t "CAMPOGULES" de 8.000 toneladas, continuándose el acopio de materiales y la construcción de los otros cinco buques del mismo tonelaje, enteramente contratados, pudiendo adelantarse que si no surge alguna anormalidad, entrarán en servicio durante el año 1961 tres de estos buques, el "CAMPOGULES" en Valencia, y el "CAMPOCERRADO" y "CAMPORRASO" en la Sociedad Española de Construcción Naval de Sestao.

El total abonado por CAMPSA en 1960 por nuevas construcciones de buques, en lo que está incluido diversos plazos de los de 5.000 toneladas y de 8.000 toneladas, asciende a 192.086.775,03 pesetas.

Los préstamos navales percibidos por CAMPSA durante dicho Ejercicio han sido de 94.971.780 pesetas, quedando por percibir otra cantidad igual, ya que solamente se ha cobrado el 50 por 100 del crédito naval correspondiente a determinados buques.

Asimismo CAMPSA ha cobrado por fletes de barcos del Monopolio cedidos a otras Empresas, durante los años 1959 y 1960, las siguientes cantidades:

EMPREAS	AÑO 1959 — Pesetas	AÑO 1960 — Pesetas
REPESA (Crudo) ... ..	37.954.536,18	74.156.557,80
Comisaría Abastos (A soja) ...	37.706.991,41	29.502.834,46
TOTAL ... ..	75.661.527,59	103.659.392,35

5.119.775,03  
En el año 1961

Bien pag. 37

Los gastos de entretenimiento y conservación de la Flota ascendieron a 99.755.603 pesetas. Con ello se ha procurado únicamente el atender las obras de entretenimiento, debido a la política de restricción aconsejada por la Superioridad, esperándose una buena explotación durante 1961, dado el buen estado actual de la Flota, aunque más adelante se prevean obras de reparación de mayor volumen.

Cuando los seis nuevos buques de 8.000 toneladas contratados en 1957 entren en servicio en su totalidad, poseerá el Monopolio una Flota realmente eficiente, pudiendo ir dando de baja los buques que por su edad y mal estado no resulte económica su explotación.

Con la Flota del Monopolio se han cubierto todos los servicios de la Península e islas Baleares. Por otra parte las importaciones del extranjero, realizadas con buques del Monopolio, han sido las siguientes durante estos dos últimos años.

PRODUCTOS	AÑO 1959 — Toneladas	AÑO 1960 — Toneladas	DESTINO
Gas-oil ... ..	65.475	305.435	CAMPSA
Gasolina aviación ... ..	45.965	40.143	"
" " ... ..	11.327	13.768	Terceros
Lubricantes ... ..	12.009	26	CAMPSA
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>134.776</b>	<b>359.372</b>	

Las millas recorridas por la Flota durante el año 1960 han sido de 982.813.

Con los datos anteriores queda bien patente los buenos servicios prestados por la Flota al Monopolio.

## INVESTIGACIONES PETROLIFERAS

En la Península, durante el año 1960, en virtud de Decretos se otorgaron a CAMPSA los permisos de investigación denominados UCERO, ARNEDO, PINAR, ALDEHUELA, TAFALLA, POLIENTES y BÁRCENA, sitios

en las provincias de Burgos, Soria, Logroño, Navarra y Santander, con una extensión total de 221.272 hectáreas, y el de NAFRÍA LA LLANA, situado en la provincia de Soria y cuya superficie es de 20.503 hectáreas. Asimismo se le concedió la adaptación a la vigente Ley de Hidrocarburos del permiso de investigación ORDUÑA y ZUAZO de 38.067 hectáreas de extensión, sito en las provincias de Burgos y Alava. Finalmente, por otro Decreto, se le concedió la adaptación de los permisos UBIERNA, DOS HERMANAS, FUENTETOBA y GRAUS, sitios en las provincias de Burgos, Navarra, Soria y Huesca, con una extensión que en total suma 192.019 hectáreas.

Tanto en un caso como en otro los permisos se otorgan a CAMPSA en su carácter de Administradora del Monopolio de Petróleos y en los citados Decretos se aprueba, en principio, la colaboración con ella de las Compañías Americanas "CALIFORNIA OIL COMPANY OF SPAIN" (CALSPAIN) y "TEXACO (SPAIN) INC." (TEXSPAIN).

De acuerdo con el plan de labores aprobado por el Ministerio de Industria para estos Permisos, CAMPSA firmó con "COMPAÑÍA DE PROSPECCIÓN GEOFÍSICA, S. A." (GEOPROSCO) el 24 de marzo un contrato para efectuar una campaña de prospección gravimétrica en los Permisos situados en las provincias de Soria, Logroño, Navarra y Huesca, y el 24 de noviembre se estableció un nuevo acuerdo para realizar prospección sísmica en el Permiso GRAUS, en la provincia de Huesca.

Dentro del mismo plan de labores por O. M. de Hacienda de 9 de junio, se autorizó a CAMPSA la ejecución del Sondeo n.º 12 en Villalta (Burgos). Los trabajos preliminares se efectuaron durante el verano y el 5 de septiembre se inició la perforación.

Con el fin de garantizar la rapidez y seguridad de este sondeo, CAMPSA, autorizada por O. M. de Hacienda de 5 de septiembre de 1960, firmó un contrato para ayuda técnica y manual con la sociedad francesa "FORAGES ET EXPLOITATIONS PETROLIERES, S. A." (FOREX) que ya había colaborado con el Monopolio en ocasiones anteriores.

El sondeo, iniciado en las calizas cretáceas del Turonense, proporcionó diversos indicios de petróleo, siendo importantes las impregnaciones encontradas entre los 1.030 y 1.130 metros, en calizas margosas



del Lías. Se hicieron pruebas de producción aunque con resultado negativo. También se hicieron testificaciones eléctricas a 585 y 1.160 metros.

La perforación llegó el 31 de diciembre a la profundidad de 1.251,30 metros, continuando en terreno liásico y en la actualidad alcanza los 1.600, habiendo llegado al techo del Trías y debiendo darse prácticamente por terminado el sondeo.

Por último, la Sociedad "AMERICAN OVERSEAS PETROLEUM (SPAIN) LIMITED" (AMOSPAIN), actuando como Agente del Grupo CALSPAIN-TEXSPAIN y de acuerdo con los términos del Convenio de Participación, dio comienzo a los trabajos preparatorios del denominado Sondeo n.º 1 en Zuazo (Alava), cuya perforación se inició el 15 de enero de 1961, y que, por atravesar margas cretáceas, se efectúa con gran rapidez habiendo alcanzado el 16 de febrero la profundidad de 1.600 metros, profundidad a la cual se produjo una surgencia de gas metano cuya importancia, desde el punto de vista de las posibilidades petrolíferas de aquella zona, se desconoce todavía, si bien es digno de notar el hecho de que este sondeo está sólo a 25 kilómetros del que CIEPSA perforó en Castillo y en el cual hay una producción importante de metano.

En el Sahara, por Decreto de la Presidencia del Gobierno 193/1960 de 11 de febrero, se adjudicaron al Grupo constituido por "COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A." (CAMPSA), "BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO" (BANESTO), "SPAIN CITIES SERVICE PETROLEUM CORPORATION" (CITIES) y "RICHFIELD SAHARA PETROLEUM COMPANY" (RICHFIELD), cuatro Permisos de Investigación que ocupan las cuadrículas números 30, 39, 40 y 43, con una extensión total de 899.931 hectáreas.

Por Orden del Ministerio de Industria de 20 de julio de 1960 fue aprobado el Convenio de Colaboración celebrado por las Empresas del Grupo, con fecha 4 de julio de 1959, y completado por los Acuerdos de 18 de marzo y 15 de julio de 1960.

De conformidad con las estipulaciones establecidas en estos documentos, RICHFIELD, actuando como Operador del Grupo, dio comienzo a sus trabajos en los primeros días de julio, contratando el levantamiento topográfico, por el método teluométrico, con "AERIAL CONTROL INCORPORATED"; la prospección gravimétrica y magnética con GEOPROSCO y la prospección sísmica con "WESTERN COMPANY OF GEOPHYSICS".

Con todo lo expuesto, esta Delegación da por terminada esta Memoria, ya que con los datos consignados y comentarios que se formulan sobre los diferentes problemas que tiene planteados el Monopolio, la Superioridad se podrá dar cuenta de la marcha del mismo durante el año 1960.

Marzo 1961.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

*P. Iradier.*

